



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

# Periódico Oficial

## Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director: Lic. Aarón Navas Alvarez  
[legislacion.edomex.gob.mx](http://legislacion.edomex.gob.mx)

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 1o. de noviembre de 2017

“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917.”

### Sumario

**AVISOS JUDICIALES:** 4715, 4718, 4724, 4727, 4730, 4733, 4713, 4716, 4728, 4734, 4731, 4725, 4719, 4729, 4732, 4726, 4720, 4717 y 4714.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 4736, 4721, 4722, 867-BI, 90-CI, 4723, 870-BI, 4712, 869-BI, 4735, 868-BI y 4711.

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANCINGO  
 E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1277/2017, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO promovido por JOSÉ ANTONIO GONZALEZ MEDINA, respecto de un bien inmueble ubicado en calle sin nombre y sin número en la comunidad de de Ixpuchiapan Municipio de Tenancingo, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 22.00 metros y colinda con el calle; AL SUR: 22.00 METROS y colinda con propiedad del SEÑOR PEDRO RESENDIS NUÑEZ; AL ORIENTE: 102.50 METROS Y COLINDA CON LEONIDAS HERMILO MARTINEZ MARTINEZ; AL PONIENTE: 106.50 metros colinda con propiedad del señor EDMUNDO MUNGUIA VALDEZ. Con una superficie total aproximada de 2,299.00 metros cuadrados. El Juez Civil de Primera Instancia de éste Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México, en fecha diez de octubre del dos mil diecisiete, admitió la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en el Periódico Oficial, GACETA DEL GOBIERNO y otro de circulación diaria, POR DOS VECES, CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DIAS, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble objeto de las presentes diligencias a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley. SE EXPIDE EN TENANCINGO, ESTADO DE MEXICO, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-PRIMER SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. ELIZABETH TERÁN ALBARRÁN.-RÚBRICA.

4715.-1 y 7 noviembre.

---

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL  
 CIUDAD DE MEXICO  
 E D I C T O**

En los autos relativos al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO en contra de IVANESKA LUZ RUIZ VERA, expediente 1126/2015, el C. JUEZ CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo LA AUDIENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA CON LA REBAJA DEL VEINTE POR CIENTO DE LA TASACIÓN DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, consistente en: DEPARTAMENTO QUINIENTOS DOS, DEL RÉGIMEN DE PROPIEDAD Y CONDOMINIO CONSTRUIDO SOBRE EL LOTE UNO, DE LA MANZANA DOS, CONDOMINIO SIERRA LOS BRNCOS, DEL CONJUNTO URBANO DE TIPO HABITACIONAL MEDIO DENOMINADO RINCÓN EN LA MONTAÑA, UBICADO EN AVENIDA PEDRO GUZMÁN CAMPOS, NÚMERO DIECISIETE, COLONIA LOMAS DE SAN LORENZO, EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO, en la cantidad de \$1'102,000.00 (UN MILLÓN CIENTO DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), por lo que se deberá convocar postores mediante edictos, los cuales deberán ser publicados por DOS VECES, en los tableros de avisos de este juzgado, así como en los de la TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL y en el periódico "DIARIO DE MÉXICO" DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES, Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DEL REMATE, IGUAL PLAZO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la SECRETARIA "B" DEL JUZGADO CUADRAGESIMO

CUARTO CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, para efectos de su consulta.-EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LIC. JOSÉ MANUEL PÉREZ LEÓN.-RÚBRICA.

4718.-1 y 15 noviembre.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
 E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

Se hace saber que en el expediente número P. I. 922/2017, ADOLFO FRANCISCO RUIZ PÉREZ, promueve por su propio derecho, mediante Procedimiento Judicial no Contencioso, Información de Dominio respecto del inmueble ubicado en: Terreno Urbano, en Paraje El Coro, parte oeste de la Población de Santiaguillo Coaxustenco, Municipio de Tenango del Valle, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte: 81.51 metros con Fernando Miranda Saldivar; Al Sur: 63.60 metros y colinda con Aurelia Camacho Gómez; Al Oriente: 43.37 metros colinda con Carretera Toluca-Ixtapan y Al Poniente: en 43.71 y colinda con Fernando Miranda Saldivar. Con una superficie total aproximada de 3036.94 m<sup>2</sup> (tres mil treinta y seis punto noventa y cuatro metros cuadrados).

Publíquese el presente edicto por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y en el periódico de mayor circulación en esta entidad. Lo anterior en cumplimiento al acuerdo de fecha veintiséis de abril de dos mil diecisiete.-Doy Fe.-AUTO QUE LO ORDENA DE FECHA: VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-SECRETARIO JUDICIAL DE ACUERDOS, LIC. MARTHA MARÍA DOLORES HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.-RÚBRICA.

4724.-1 y 7 noviembre.

---

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
 DISTRITO DE CUAUTITLAN  
 E D I C T O**

FRANCISCO CASTRO ZAMORA promueve ante este Juzgado, dentro de los autos del expediente número 1080/2017 en la vía PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO (INFORMACION DE DOMINIO), respecto del inmueble ubicado: CALLE PRIMERA CERRADA CHAVACANOS SIN NUMERO, COLONIA SAN MATEO XOLOCO, MUNICIPIO DE TEPOTZOTLAN, ESTADO DE MEXICO, cuyas medidas y colindancias son:

AL NORTE: EN CINCO LINEAS 0.47, 37.77, 59.37 Y 10.30 METROS COLINDA CON PRIMERA DE CHAVACANOS.

AL SUR: EN DOS LINEAS 14.93 Y 90.63 METROS COLINDA CON RANCHO EL TEJOCOTE.

AL PONIENTE: EN DOS LINEAS 19.96 Y 5.95 METROS Y COLINDA CON RANCHO EL TEJOCOTE.

AL OESTE: EN 36.94 METROS COLINDA CON CAMINO VECINAL.

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3,281 (TRES MIL DOSCIENTOS OCHETA Y UNO).

Para su publicación por DOS VECES CON INTERVALOS DE DOS EN DOS DIAS, en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean en mejor derecho lo hagan valer en términos de ley, Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México a los tres días del mes de octubre de dos mil diecisiete DOY FE. Se emite en cumplimiento al auto de veintisiete de septiembre de dos mil diecisiete.-SECRETARIO, LICENCIADA MONICA CUEVAS LOPEZ.-RÚBRICA.

4727.-1 y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE OTUMBA  
E D I C T O**

RAFAEL HERNÁNDEZ ESQUIVEL, promueve en el EXPEDIENTE NÚMERO 954/2017, PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO, DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN DE DOMINIO, respecto del inmueble denominado "METENCO", ubicado en Calle Ocotitlán, San Bartolomé Actopan, en el Municipio de Temascalapa, Estado de México, que en fecha 20 de enero de 2011, celebró contrato privado de compraventa con la señora FLORENCIA ESQUIVEL JIMÉNEZ, respecto del predio antes referido y desde esa fecha lo posee, en concepto de propietario, de forma pacífica, continua, pública y de buena fe, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 78.00 metros, colinda con LUIS JIMÉNEZ OSORIO; AL SUR 1: 31.40 metros, colinda con LÁZARO JIMÉNEZ REYES; AL SUR 2: 59.00 metros, colinda con CERRADA OCOTITLÁN; AL ORIENTE 1: 20.00 metros, colinda con CALLE OCOTITLÁN; AL ORIENTE 2: 49.00 metros, colinda con APOLINAR JIMÉNEZ, y; AL PONIENTE 57.00 metros, colinda con JORGE RAMÓN FLORES RAMOS; con una superficie aproximada de 3,808.31 metros cuadrados.

SE EXPIDE EL PRESENTE EDICTO PARA SU PUBLICACIÓN POR 2 DOS VECES CON INTERVALOS DE DOS DÍAS HÁBILES, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "OCHO COLUMNAS" DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA POBLACIÓN.-OTUMBA, MÉXICO, VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. ESPERANZA LETICIA GERMÁN ÁLVAREZ.-RÚBRICA.

4730.-1 y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCIÓN  
DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

CARMEN FORTUNA BALDERAS VALENCIA. SOCORRO  
GLORIA CAMPOS BALDERAS TAMBIÉN CONOCIDA COMO  
SOCORRO CAMPOS BALDERAS Y MA. DEL SOCORRO  
CAMPOS BALDERAS.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha seis de octubre del año en curso se le hace saber que en el Juzgado Primero Civil y Extinción de Dominio de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se radico el juicio ORDINARIO CIVIL (USUCAPION), bajo el expediente número 90/2017 promovido por RENÉ ESCOBAR TREJO, por lo que se le ordena emplazar mediante edictos y por ello se transcribe la relación sucinta de prestaciones del actor a continuación: A.-La Usucapión del inmueble ubicado en Fracción "C" de la Sección "A", del Fraccionamiento Granjas Valle de Guadalupe" ubicado en Av. Gobernador Coronel Gustavo Baz Esq. Gobernador Francisco Murguía Manzana 78, Lote 37, Colonia Fraccionamiento Granjas Valle De Guadalupe, Ecatepec de Morelos Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte 16.00 m con calle sin nombre actualmente Av. Gobernador Coronel Gustavo Baz; Al Sur 16.00 m con fracción "B" resultante de la subdivisión; Al Oriente 16.00 m con lote 35; Al Poniente 16.00 m con calle sin nombre actualmente Gobernador Francisco Murguía, superficie total de 256.00 m<sup>2</sup> B.-La modificación de la inscripción ante el IFREM que tiene SOCORRO GLORIA CAMPOS Y MA. DEL SOCORRO CAMPOS BALDERAS y se inscriba a favor del suscrito. Quedando bajo los Sigüientes Hechos: 1.-El 1 de diciembre del 2000, celebre contrato de compraventa con la demandada. 2.-Desde la fecha en mención me entrego la posesión física, jurídica y material del inmueble, lo he poseído con las características de ley para usucapir en calidad de propietario. 3.-El inmueble materia de la litis se encuentra inscrito en el IFREM con folio real electrónico

00356242. Haciéndole de su conocimiento que se le concede el término de TREINTA DÍAS, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por EL ARTICULO 1.181 del Código Adjetivo de la materia.

PUBLÍQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL. DEBIÉNDOSE ADEMÁS FIJAR EN LA PUERTA DE ESTE TRIBUNAL, UNA COPIA INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO. DOY FE.-DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO; TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-VALIDACIÓN: FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENO LA PUBLICACIÓN: SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-SECRETARIO, LIC. FÉLIX ROMÁN BERNARDO JIMÉNEZ.-RÚBRICA.

4733.-1, 14 y 24 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 1279/2017, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México; se tramita Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Información de Dominio respecto de un bien inmueble de los denominados terreno rústico, de propiedad particular, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias, en la comunidad de Ixpuchiapan, perteneciente al Municipio de Tenancingo, Estado de México, solicitado por JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MEDINA, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 17.00 mts. (diecisiete metros con cero centímetros) y colinda con calle, AL SUR: 17.00 mts. (diecisiete metros con cero centímetros) y colinda con propiedad del señor PEDRO RESENDIS NÚÑEZ, AL ORIENTE: 100.00 mts. (cien metros con cero centímetros), y colinda con propiedad del señor FACUNDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, AL PONIENTE: 100.00 mts. (cien metros con cero centímetros y colinda con propiedad del señor FACUNDO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,700.00 METROS CUADRADOS. Por lo que el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha once de octubre del año en curso, y se ordenó la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.

Fecha del auto que ordena la publicación: once de octubre del año dos mil diecisiete.-SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. ELIZABETH TERÁN ALBARRÁN.-RÚBRICA.

4713.- 1 y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 1109/17 relativo al PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO SOBRE PRESCRIPCIÓN POSITIVA a efecto de que se declare que se ha consumado la usucapión, promovido por FIDEL VAZQUEZ ONOFRE por su propio derecho, respecto del inmueble ubicado en llano del compromiso, San Miguel, Municipio de Ocoyoacac, perteneciente al Distrito de Lerma, México, dicho inmueble cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 17.00 mts. con MANUEL RODRIGUEZ; AL SUR: 17.00 mts. con MIGUEL ROJAS REYES; AL ORIENTE: 24.00 mts. con HIGINIO FLORES;

AL PONIENTE: 24.00 mts. con PASO DE SERVIDUMBRE, con una superficie de 408.00 metros cuadrados, la Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia de Lerma, México, dio entrada a la presente solicitud y ordenó la expedición y publicación de edictos correspondientes para su publicación por dos (2) veces, con intervalos de por lo menos dos (2) días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en la población, haciéndoles saber a los que se crean con igualdad o mejor derecho, la deduzcan en términos de Ley. Edictos que se expiden el dieciséis (16) de octubre de dos mil diecisiete (2017).-DOY FE.-SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. RITA ERIKA COLÍN JIMÉNEZ.-RÚBRICA.

Lo anterior para dar cumplimiento al auto de fecha cuatro (04) de octubre de dos mil diecisiete (2017), para los efectos legales a que haya lugar.-DOY FE.-SECRETARIO, LIC. RITA ERIKA COLÍN JIMÉNEZ.-RÚBRICA.

4716.- 1 y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y EXTINCION DE DOMINIO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

LUCIA CALDERÓN CALDERÓN.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha siete de julio del año en curso se hace saber que en el JUZGADO PRIMERO CIVIL Y EXTINCION DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, se radicó el juicio ORDINARIO CIVIL SOBRE ACCIÓN REIVINDICATORIA, bajo el expediente número 600/2016 promovido por ERNESTO CASTELLO GUERRERO en contra de LUCIA CALDERÓN CALDERÓN, por lo que se le ordena emplazar mediante edictos y por ello se transcribe la relación sucinta de prestaciones del actor a continuación: a) La reivindicación de una fracción del terreno denominado "SALINAS O JACOME", ubicado en Calle Juárez Norte, número 5, identificado como lote 10 letra B, de la colonia San Cristóbal Centro, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. B).-La desocupación y entrega de una fracción del terreno denominado "SALINAS O JACOME", ubicado en Calle Juárez Norte, número 5, identificado como lote 10 letra B, de la colonia San Cristóbal Centro, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. C).- El pago de una renta a razón de \$3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) MENSUALES desde el 31 de Octubre del año 2008 fecha en que promovió la demanda juicio de prescripción positiva al cual le recayó el expediente 1317/2008 ante el C. Juez Quincuagésimo Tercero Civil con residencia en el Distrito Federal, por todo el tiempo que de manera ilegal y de mala fe ha poseído, hasta la desocupación y entrega del bien inmueble motivo del presente juicio, debiéndose de cuantificar al momento en que se ejecute la sentencia que en derecho corresponde. d).- El pago por la cantidad de \$200.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) por concepto de daños y perjuicios que la demandada ha originado al de la voz ya que sin tener acción ni derecho me ha demandado en diversa instancia y no ha obtenido sentencia favorable y a lo largo de 8 años me ha hecho gastar en tres juicios con este, omitiendo devolverme la posesión material de mi inmueble. e).- El pago de gastos y costas que genere el presente juicio. SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO DENOMINADO "SALINAS O JACOME" 9,128.093 nueve mil ciento veintiocho punto noventa y tres decímetros; SUPERFICIE DEL LOTE DE TERRENO 10 LETRA B perteneciente a una fracción del terreno antes mencionado, 220.50 m2 doscientos veinte punto cincuenta metros cuadrados, con los rumbos, medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: en 10.50 mts. con vialidad interna del fraccionamiento, AL SUR: en 10.50 mts. con lote 19, AL ORIENTE: en 21.00 mts. con lote 10 letra "A", AL PONIENTE: en 21 mts. con el lote 11. Quedando bajo los siguientes Hechos.- El suscrito y mi hermano Manuel Guerrero somos propietarios de una fracción de terreno Denominada "SALINAS O JACOME", que

obtuvimos por adjudicación de herencia de Don JOSÉ OSNAYA SÁNCHEZ, mediante escritura pública 75,787 de fecha 21 de enero del año 2000; 2.- Cabe hacer notar a su Señoría que el inmueble materia de la Litis ha sido lotificado a través de la constitución del régimen de propiedad y condominio que se protocolizó en términos del inciso C y D del instrumento notarial 75,787 y de está se desprende el LOTE DE TERRENO 10 LETRA "B", descrito en el testimonio notarial antes mencionado de fecha 21 de enero del año 2000. 3.- El LOTE DE TERRENO 10 LETRA "B", con una superficie de 220.50 mts2 pertenece a una fracción del terreno denominado "SALINAS O JACOME", ubicado en calle Juárez Norte número 5 de la colonia San Cristóbal Centro, de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se encuentra inscrito a favor de los propietarios MANUEL GUERRERO Y ERNESTO CASTELLO GUERRERO en el Instituto de la Función Registral, oficina Registral de Ecatepec-Coacalco en el Folio Real Electrónico 00198049. 4.- Ocurrió su Señoría que LUCIA CALDERÓN CALDERÓN, demandó en fecha 31 de Octubre del año 2008 al suscrito y a mi hermano el Sr. Manuel Guerrero, la prescripción positiva del bien inmueble que es materia del presente juicio. 5.- Al día de hoy la demandada detenta indebidamente la posesión materia de dicho bien inmueble. Haciéndole de su conocimiento se le concede el término de TREINTA DÍAS, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 182, 188 y 195 del Código Adjetivo de la materia. PUBLIQUESE POR TRES VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS SIETE DÍAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL. DEBIÉNDOSE ADEMÁS FIJAR EN LA PUERTA DE ESTE TRIBUNAL, UNA COPIA INTEGRAL DEL PRESENTE, POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO. DOY FE DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, MÉXICO; A DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

VALIDACIÓN: FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENO LA PUBLICACIÓN: DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-SECRETARIO, LIC. FÉLIX ROMÁN BERNARDO JIMÉNEZ.-RÚBRICA.

4728.- 1, 14 y 24 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y EXTINCION DE DOMINIO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

TOMAS ANGELES GONZÁLEZ.

Por medio del presente y en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha diecisiete (17) de octubre de dos mil diecisiete (2017), se le hace saber que en el Juzgado Primero Civil y Extinción de Dominio de Primera Instancia de Ecatepec de Morelos, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil sobre Usucapón, bajo el expediente número 602/2015 promovido por DORA GARRIDO GÓMEZ contra INMOBILIARIA ROMERO, S.A. DE C.V. Y TOMAS ANGELES GONZÁLEZ, por ello se transcribe la relación sucinta de prestaciones: del actor a continuación: a) Se decrete la propiedad por Usucapón respecto del inmueble que se encuentra ubicado en: AVENIDA DOCTOR JORGE JIMÉNEZ CANTÚ, MANZANA 19, LOTE 20, FRACCIONAMIENTO VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; cuyas medidas y colindancias son: AL NORESTE: DIECISÉIS METROS CON LOTE 21; AL NOROESTE.- EN SEIS METROS CON AVENIDA DOCTOR JORGE JIMÉNEZ CANTÚ; AL SURESTE.- SEIS METROS CON LOTE 23; AL SUROESTE: DIECISÉIS METROS CON LOTE 19. Con una superficie total de noventa y seis metros cuadrados; b).-

La modificación de la inscripción que ante el Instituto de la Función Registral del Estado de México, tiene INMOBILIARIA ROMERO, S.A. DE C.V., y se inscriba en su lugar la declaración ejecutoriada que se haga a favor de DORA GARRIDO GÓMEZ, ante el citado registro; c).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.- Quedando bajo los Sigüientes Hechos: 1.- El 04 de Septiembre de 1996, DORA GARRIDO GÓMEZ, celebró contrato de compraventa con INMOBILIARIA ROMERO, S.A. DE C.V., respecto del inmueble mencionado con anterioridad; 2.- Desde la fecha en comento el señor TOMAS ANGELES GONZÁLEZ le entró la posesión física, jurídica y material del inmueble citado a DORA GARRIDO GÓMEZ, motivo por el cual la citada ha venido poseyendo el mismo en calidad de propietaria, ejerciendo actos públicos de dominio sobre el inmueble en calidad de propietaria, de los cuales todos lo han visto, en forma pacífica, continúa e ininterrumpida, de buena fe, lo anterior derivado de la posesión física que ejerce; 3.- Ha venido poseyendo el inmueble en comento en calidad de propietaria.- 4.- Dicho inmueble se encuentra inscrito ante el INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, bajo los siguientes antecedentes registrales: PARTIDA: 751, VOLUMEN 505, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, FOLIO REAL ELECTRÓNICO 316302, A NOMBRE DE INMOBILIARIA ROMERO, S.A. DE C.V.

Haciéndole de su conocimiento se le concede el término de TREINTA DIAS, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del día siguiente de la última publicación del presente edicto, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las posteriores notificaciones por lista y Boletín en términos de lo dispuesto por los artículos 182, 188 y 195 del Código Adjetivo de la materia.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE; DIAS, EN LA GACETA DEL GOBIERNO, EN OTRO DE MAYOR CIRCULACION Y EN EL BOLETÍN JUDICIAL. DEBIENDOSE ADEMÁS FIJAR EN LA PUERTA DE ESTE TRIBUNAL, UNA COPIA INTEGRAL DE LA PRESENTE RESOLUCION POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO.-DOY FE.- DADO EN ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO; A VEINTICINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

VALIDACIÓN: FECHA DEL ACUERDO QUE ORDENO LA PUBLICACIÓN: DIECISIETE DE OCTUBRE DE 2017.- SECRETARIO, LIC. FÉLIX ROMÁN BERNARDO JIMÉNEZ.- RÚBRICA.

4734.- 1, 14 y 24 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD DE MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., HOY SU CESIONARIO RECUPERACIÓN DE COMERCIO INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V. en contra de RODRÍGUEZ GONZÁLEZ LAURA *expediente 198/2005*, Secretaria "B". En cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha doce de octubre de dos mil diecisiete, que en su parte conducente dice: *Ciudad de México a doce de octubre del año dos mil diecisiete*. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta "( ... )" se ordena sacar a Pública Subasta respecto del bien inmueble *hipotecado* consistente en el ubicado en: DEPARTAMENTO NUMERO "F" TRESCIENTOS DOS, que se encuentra en el Conjunto de Edificios identificado como tres (romano) entrada "F" y derecho de uso de cajón de estacionamiento número CUARENTA Y CINCO que le corresponde del Conjunto Habitacional Plurifamiliar en

condominio que se encuentra en proceso de construcción marcado con el número oficial CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO en AVENIDA NACIONAL, construido sobre la Fracción UNO (romano) resultante de la fusión y subdivisión de los terrenos denominados "CAPELLANIA A Y B", "LA CAPELLANIA C", "CAMINO REAL D" Y "EL PIOJITO E", ubicado en el Pueblo de Santa Clara Coatitla, Municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos descritos en la Escritura Pública base de la acción, y para que tenga verificativo la diligencia de *REMATE EN PRIMERA ALMONEDA* se señalan las *ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO*, debiéndose convocar postores por medio de edictos que se publicarán en los Tableros de Avisos del Juzgado, en los de la Tesorería de esta Ciudad de México y el Periódico el Diario de México, por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate, igual plazo, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$460,000.00 (*CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL*), que resultado del avalúo rendido por la perito designada en sustitución de la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad y para intervenir en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente a este Juzgado, mediante billete de depósito correspondiente expedido por el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, por una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien que sirve de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 574 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado, gírese atento exhorto con los anexos necesarios al C. Juez Competente de MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva publicar por dos veces, los edictos en los lugares que marca la legislación de aquella entidad y en los lugares de costumbre de dicha entidad, *debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles, y entre la última y la fecha de remate igual plazo.*"( ... )" Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Primero de lo Civil Licenciada ANA MERCEDES MEDINA GUERRA quien actúa asistida del C. Secretario de Acuerdos "B" LICENCIADO GILBERTO EDMUNDO OVANDO CAMACHO quien autoriza y da fe. DOY FE.-Ciudad de México, a 16 de octubre de 2017.- SECRETARIO DE ACUERDOS "B", LICENCIADO GILBERTO EDMUNDO OVANDO CAMACHO.-RÚBRICA.

4731.- 1 y 15 noviembre.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

SE HACE SABER A LOS INTERESADOS:

Que en el expediente número 356/2017, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO DE "INFORMACIÓN DE DOMINIO", promovido por LINO OLIVARES HUICOCHA, respecto del siguiente inmueble: ubicado en la Comunidad de la Quinta Manzana, sobre la Carretera Toluca-Almoloya, sin número, Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 54.20 mts., colindando con FILEMON FLORES BERNAL, AL SUR: 193.00 mts., colindando con CARRETERA, AL ORIENTE: En tres Líneas, la primera de 60.00 mts. colindando con JUANA SANCHEZ, otra de 80.00 mts. con ZANJA y otra de 11.50 mts. con MARIO UVALDO SANCHEZ; AL PONIENTE: 117.00 mts. colindando con CAMINO, con una superficie aproximada de 15,889.00 metros cuadrados. Por lo que en términos del artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles vigente, publíquense edictos por DOS VECES con intervalos de por lo menos dos días, en los Periódicos, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación diaria en el Estado de México. Dado en Sultepec,

México a veintitrés de octubre del año dos mil diecisiete.-----  
-----DOY FE.-----  
SECRETARIO, LIC. BENITO JUAREZ ORTIZ.-RÚBRICA.

Validación: Fecha de acuerdo que ordena la publicación  
once de octubre del dos mil diecisiete.-Secretario de Acuerdos,  
LIC. BENITO JUAREZ ORTIZ.-RÚBRICA.

4725.- 1 y 7 noviembre.

**JUZGADO SEXAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
CIUDAD DE MEXICO  
E D I C T O**

SECRETARÍA: "B".

EXP. No.: 562/2014.

SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en proveídos de diez y veintisiete de enero; y veintinueve de septiembre; todos del año en curso, dictado en los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, "HOY BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSÉ LUIS ROMUALDO CONTRERAS NÚÑEZ, expediente número 562/14: la C. Juez Sexagésimo Primero de lo Civil de la Ciudad de México, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA el bien inmueble denominado VIVIENDA TIPO INTERÉS MEDIA UNIDAD F MARCADA CON EL NÚMERO OFICIAL 11 DEL CONDOMINIO COMERCIALMENTE CONOCIDO COMO PRIVADA NANTES LOTE 2 MANZANA 6, DEL CONJUNTO URBANO URBI QUINTA MONTECARLO UBICADO EX HACIENDA SAN MIGUEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE DE MÉXICO, ASÍ COMO SUS CORRESPONDIENTES CAJONES DE ESTACIONAMIENTO IDENTIFICADO COMO F UNO Y F DOS, CON UNA SUPERFICIE DE 74.884 METROS CUADRADOS; sirve de base para el remate la cantidad de \$688,700.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor de avalúo rendido por el perito de la parte actora, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo y para intervenir en el remate los licitadores, deberán exhibir el diez por ciento del valor del bien inmueble mediante certificado de depósito expedido por BANSEFI, sin cuyo requisito no será admitido.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término.-Ciudad de México, a 13 de Octubre de 2017.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B", MAESTRA CELIA HERNANDEZ PATIÑO.-RÚBRICA.

4719.- 1 y 15 noviembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NÚMERO: 598/2017.

BALTASAR GARCIA RECENDIS, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN A BIENES DE LEONOR VELASCO ALTAMIRANO, promueve PROCEDIMIENTO JUDICIAL NO CONTENCIOSO INMATRICULACIÓN (SOBRE TITULO FEHACIENTE), respecto de la fracción de terreno denominado "ATLALTENCO" ubicado en la CALLE GUERRERO, SIN NÚMERO DEL BARRIO DE SAN PEDRO MUNICIPIO DE CHICONCUAC, ESTADO DE MÉXICO, el cual tiene las

siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 8.40 METROS Y LINDA CON ANTONIO PALOMO; AL SUR, 8.40 METROS Y LINDA CON MELQUIADES VELASCO; AL ORIENTE; 4.87 METROS Y LINDA CON CALLE GUERRERO; AL PONIENTE: 5.32 METROS Y LINDA CON MELQUIADES VELASCO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 42.57 METROS CUADRADOS. Lo anterior toda vez que desde el veinte (20) de diciembre de dos mil nueve (2009), se encuentra en posesión del mismo.--- PUBLIQUESE POR DOS VECES CON INTERVALOS DE POR LO MENOS DOS DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL GACETA DEL GOBIERNO Y EN OTRO PERIODICO DE CIRCULACIÓN DIARIA.- PARA QUE TERCEROS QUE SE CREAN CON IGUAL O MEJOR DERECHO LO DEDUZCAN EN TÉRMINOS DE LEY.- TEXCOCO, MÉXICO A DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.-DOY FE.-FECHA DE ACUERDO QUE ORDENA LA PUBLICACIÓN: VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).- SECRETARIO JUDICIAL, LIC. MIGUEL REYES GARCIA.-RÚBRICA.

4729.-1 y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y DE EXTINCION  
DE DOMINIO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente 753/17 CARLOS ALBERTO GARDUÑO OCAMPO, promovió por su propio derecho, en la Vía de Procedimiento Judicial no Contencioso sobre Información de Dominio, a efecto de acreditar la propiedad y posesión, respecto del inmueble ubicado en antes Privada Venustiano Carranza, hoy calle Venustiano Carranza número cinco, en San Buenaventura, Municipio de Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 11.30 metros antes con Gerardo Garduño Alvarez, hoy Silvia Almanza Téllez al sur 11.30 metros antes con privada Venustiano Carranza, hoy calle Venustiano Carranza; al oriente 10.70 metros con privada particular o privada sin nombre; y al poniente 10.65 metros con María Santoyo Balmaceda; el cual tiene una superficie de 120.63 metros cuadrados.

Con la finalidad de que la sentencia que se dicte, sirva de título de propiedad y se inscriba a nombre del promovente, se ordenó la publicación de edictos en la "GACETA DEL GOBIERNO" y otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, para conocimiento de las partes que se crean con igual o mejor derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Se expide para su publicación a los doce días del mes de octubre del año dos mil diecisiete.-Doy fe. La Licenciada Josefina Hernández Ramírez, Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil y de Extinción de Dominio de Primera Instancia de Toluca, Estado de México, hace constar que por auto de cuatro de octubre de dos mil diecisiete, se ordenó la publicación de este edicto. LIC. JOSEFINA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, Secretario de Acuerdos.- Rúbrica.

4732.-1 y 7 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO DE LO CIVIL  
CIUDAD DE MEXICO  
E D I C T O**

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

SECRETARIA "B"

EXP. No. 94/2008

ACTOR: SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C.V.

vs

DEMANDADO: ELBA BALLENAS CULEBRO

JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO

MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO A TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE.....se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, debiéndose preparar en términos de lo ordenado en auto de fecha seis de septiembre del año en curso, para los efectos legales a que haya lugar - Notifíquese - Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil, Lic. Luz del Carmen Guinea Ruvalcaba ante su C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Elvia Patricia Ramos Soto que autoriza y da fe.- Doy fe.

MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO A SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE....Se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Audiencia de Remate en Primera Almoneda, respecto del bien inmueble, consistente en: CASA DUPLEX NUMERO 201, ENTRADA G, DEL EDIFICIO 43, DEL CONJUNTO EN CONDOMINIO NUMERO 82 DE LA CALLE DE IZTACCIHUATL, FRACCIONAMIENTO CUAUTITLAN IZCALLI EN CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, cuyo valor comercial de avalúo es la cantidad de \$384,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) que es la cantidad que señala el perito designado por la parte actora anunciándose por medio de edictos que se fijarán por DOS VECES en los tableros de avisos del Juzgado y en los de la Tesorería del Distrito Federal y en el periódico "DIARIO DE MEXICO", debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS HÁBILES y entre la última y la fecha de remate igual plazo siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, gírese atento exhorto al C. Juez competente en Cuautitlán, Izcalli para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva realizar las publicaciones correspondientes en las puertas del Juzgado, en la Receptoría de rentas en un periódico de mayor circulación en ese lugar y en los sitios de costumbre contempladas en la legislación de ese lugar, publicaciones que deberán realizarse por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación, siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate siete días hábiles....se hace del conocimiento de los posibles postores que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento de crédito destinado al efecto por la ley, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, que sirva de base para el remate, sin cuyo requisito no serán admitidos..- Notifíquese.- Lo proveyó y firma la C. Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil, Licenciada Luz del Carmen Guinea Ruvalcaba ante su C. Secretaria de Acuerdos "B" LICENCIADA PATRICIA RAMOS SOTO, Que autoriza y da fe.----

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES EN LOS TABLEROS DE AVISOS DEL JUZGADO Y EN LOS DE LA TESORERÍA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL PERIÓDICO "DIARIO DE MEXICO", DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO Y EN CUAUTITLAN IZCALLI.- Ciudad de México a 16 de octubre de 2017.-SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.-C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B", LICENCIADA ELVIA PATRICIA RAMOS SOTO.-RÚBRICA.

4726.-1 y 15 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Por medio de EDICTOS se emplaza a la demandada SARA GALINDO ROSAS en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, se radicó en el expediente 713/2014, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL DE NULIDAD DE ESCRITURA promovido por ALFREDO FLORES RODRÍGUEZ en su carácter de albacea a bienes de ISAAC FLORES OLIVOS contra SARA GALINDO ROSAS Y LA COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA LA TIERRA, a quienes le demanda la NULIDAD DE ESCRITURA

PÚBLICA NÚMERO 15,715 (quince mil setecientos quince) inscrita al doce (12) de octubre de dos mil (2000) en el Instituto de la Función Registral de Chalco, Estado de México, bajo la partida 48 (cuarenta y ocho) foja nueve (09) frente del libro primero, sección primera, volumen 307 de títulos, lo cual demuestra con la copia literal certificada expedida el treinta y uno de julio de dos mil catorce. Que en fecha doce (12) de agosto de dos mil, celebro contrato de compraventa la Comisión para la Regularización de la Tenencia de Tierra como vendedora y la Señora Sara Galindo Rosas como compradora, respecto del terreno identificado como lote 23, manzana 34, Zona 2, perteneciente al Ex Ejido de Chalco II Municipio de Chalco, México (antes lote 10, manzana 5, Besana Vaquerías del solar 59, ubicado en calle Mixtecas, Colonia Culturas de México perteneciente al Municipio de Chalco, México), cuya compraventa se reclama su nulidad. Asimismo la declaración judicial de que el terreno conocido como Lote 10, Manzana 5, Besana Vaquerías del Solar 59, ubicado en Calle Mixtecas Colonia Culturas de México, perteneciente al Municipio de Chalco, México, es el mismo al que se identifica como Lote 23, Manzana 34, Zona 2, perteneciente al Ex Ejido de Chalco II, del Municipio de Chalco, México, así también la confirmación judicial de la posesión que tiene la sucesión actora respecto del predio requerido y pueda obtener la escritura correspondiente.

PUBLÍQUESE POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DEL GOBIERNO OFICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DIARIA EN ESTA CIUDAD, HACIÉNDOLE SABER A DICHO ENJUICIADO QUE DEBERÁ DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA EN SU CONTRA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE EN QUE SE SURTA EFECTOS LA ULTIMA PUBLICACIÓN, A LOS CUATRO (04) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).-DOY FE.-SE EXPIDE EL PRESENTE EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA DE VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE (2017). EMITE EL SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D. P. C. ELENA SANVICENTE MADARIAGA.-SECRETARIO DE ACUERDOS, M. EN D. P. C. ELENA SANVICENTE MADARIAGA.- RÚBRICA.

4720.-1, 13 y 23 noviembre.

**JUZGADO TRIGESIMO DE LO CIVIL  
CIUDAD DE MEXICO  
E D I C T O**

En los autos del Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS S.A. DE C. V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de MARIO MORALES GALLEGOS Y OTRA, expediente número 286/1999, secretaria "B". El C. Juez Trigésimo Civil de la Ciudad de México, ha dictado un (os) auto (os) que a la letra de fecha cuatro de octubre y diez de julio ambos del año en curso, en su parte conducente dice:

AUTO.- Agréguese a sus autos el escrito de la parte actora (...) para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA en el presente asunto se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE, en consecuencia, procédase a elaborar los edictos y oficio y pónganse a disposición de la parte actora, como se encuentra ordenado en auto de fecha diez de julio del año en curso, dejándose sin efectos la fecha y la hora señalada para las nueve horas con treinta minutos del día treinta de octubre de año en curso (..)

(...) para que tenga verificativo la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- Respecto del bien inmueble Ubicado en:

DEPARTAMENTO 202 DEL EDIFICIO 4, CONSTRUIDO SOBRE LA FRACCIÓN III, QUE RESULTÓ DE LA SUBDIVISIÓN DE LA FRACCIÓN "C", LA CUAL RESULTÓ DE LA SUBDIVISIÓN DEL LOTE 1 DE LA ZONA "A" DE LOS EJIDOS DE PLAN DE GUADALUPE VICTORIA Y SAN MARTIN OBISPO O TEPOTLIXPA, QUE FORMA PARTE DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO "LOS PAJAROS" MARCADA CON EL NUMERO OFICIAL 1, DE LA AVENIDA HIDALGO EN EL FRACCIONAMIENTO GRANJAS DE GUADALUPE, EN CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO.

Siendo postura legal la cantidad de \$283,333.30 m. n. (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 30/100 Moneda Nacional) que corresponde a las dos terceras partes del valor del avalúo del inmueble materia del presente juicio, rendido por el perito HECTOR MARGARITO OLIVARES HERNANDEZ designado en rebeldía de la parte demandada, que fue la cantidad de \$425,000.00 m. n. (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y para intervenir en el remate los licitadores deberán exhibir el diez por ciento del precio fijado, esto es la cantidad de \$28,333.30 (VEINTIOCHO MIL PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL), mediante billete de depósito expedido por el BANCO NACIONAL DEL AHORRO Y SERVICIOS FINANCIEROS, sin cuyo requisito no será admitido. (...). Asimismo, en términos del artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles anterior a las reformas de veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y seis deberán publicarse los edictos respecto del bien inmueble por DOS VECES en los estrados del Juzgado, Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México y en el periódico el DIARIO DE MEXICO debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DIAS HÁBILES y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-CIUDAD DE MEXICO, A 06 DE OCTUBRE 2017.-LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B", LIC. MARIA YVONNE PEREZ LOPEZ.-RÚBRICA.

4717.-1 y 15 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

En el expediente número 1275/2017, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, Estado de México; se tramita Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre Información de Dominio respecto de un bien inmueble de los denominados terreno rústico, de propiedad particular, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias, en la comunidad de Ixpuchiapan, perteneciente al Municipio de Tenancingo, Estado de México, solicitado por JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ MEDINA, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: 63.00 mts. (Sesenta y tres metros con cero centímetros) y colinda con camino, AL SUR: 63.00 mts. (Sesenta y tres metros con cero centímetros) y colinda con propiedad del señor PEDRO RESENDIS NÚÑEZ, AL ORIENTE: 112.00 mts. (Ciento doce metros con cero centímetros), y colinda con propiedad del señor HERMILO MARTÍNEZ MARTÍNEZ, AL PONIENTE: 112.00 mts. (Ciento doce metros con cero centímetros y colinda con CAMINO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 7,056.00 metros cuadrados.

Por lo que el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción en fecha nueve de octubre del año en curso, y se ordenó la expedición de los edictos correspondientes por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria.-Fecha del auto que ordena la publicación: nueve de octubre del año dos mil diecisiete.- SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. ELIZABETH TERÁN ALBARRAN.-RÚBRICA.

4714.-1 y 7 noviembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 392671/27/2016 C. CLAUDIA ELENA VAZQUEZ REYES Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en SAN AGUSTIN CANOHILLAS SEGUNDA SECCION Municipio de: VILLA VICTORIA, Distrito Judicial de: TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: 47.02 MTS. Y COLINDA CON EL C. JOSE V. SANCHEZ, AL SUR: 43.64 MTS. Y COLINDA CON EL C. FIDEL VELAZQUEZ GARDUÑO, AL ORIENTE: 23.37 MTS. Y COLINDA CON CALLE PRIVADA, AL PONIENTE: 23.37 MTS. Y COLINDA CON EL C. JOSE LUIS RAMIREZ JIMENEZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,055.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 28 de agosto de 2017.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4736.-1, 7 y 10 noviembre.

Exp. 372802/355/2015 C. OLIVIA MUCIÑO ROJAS Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: PRIVADA DE JOSE MARTINEZ DE LOS REYES, NUMERO CINCO, EN EL BARRIO DE LA MAGDALENA OTZACATIPAN, PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD DE SAN MATEO OTZACATIPAN Municipio de: TOLUCA, Distrito de: TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: EN UNA LINEA DE 15.29 METROS LINEALES, COLINDA CON KEVIN ALEXANDER HERNANDEZ DE JESUS, AL SUR: EN UNA LINEA DE 15.00 METROS LINEALES, COLINDA CON ERICK REYES CASTILLO, AL ORIENTE: EN UNA LINEA DE 17.50 METROS LINEALES, COLINDA CON PRIVADA JOSE MARTINEZ DE LOS REYES, AL PONIENTE: EN UNA LINEA DE 17.50 METROS LINEALES, COLINDA CON ALICIA ROMERO ALAMO. Superficie total aproximada de: 265.03 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 23 de agosto de 2017.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4736.-1, 7 y 10 noviembre.

Exp. 426458/163/2016 C. ALICIA AHUMADA ARRIAGA EN REPRESENTACION DE LA MENOR ARACELI IRMA AHUMADA ARRIAGA Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en LA CALLE MORELOS NUMERO 7 EN SAN FRANCISCO COAXUSCO Municipio de: METEPEC, Distrito Judicial de: TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: 6.20 MTS. CON TERRENO DE PASO, AL SUR: 6.20 MTS. CON GUSTAVO ROSALIO AHUMADA ARRIAGA Y ROSA MARIA AHUMADA, AL ORIENTE: 8.00 MTS. CON CALLE MORELOS, AL PONIENTE: 8.00 MTS. CON ROSA MARIA AHUMADA ARRIAGA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 49.60 METROS CUADRADOS.



El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 16 de agosto de 2017.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4736.-1, 7 y 10 noviembre.

Exp. 369486/280/2015 C. VIRIDIANA GARRIDO ORTIZ Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en LA CALLE FRANCISCO I. MADERO # 10 INT 4, SAN LUCAS TUNCO Municipio de: METEPEC, Distrito Judicial de: TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: 16.46 MTS. CON LA SRA. CATALINA HERNANDEZ SANTAMARIA, AL SUR: 16.46 MTS. CON ANDADOR DE SERVIDUMBRE DE 2 MTS DE ANCHO, AL ORIENTE: 4.80 MTS. CON CALLE FRANCISCO I. MADERO, AL PONIENTE: 4.80 MTS. CON EL SR. JHONATAN GARRIDO ORTIZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 79.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 10 de agosto de 2017.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4736.-1, 7 y 10 noviembre.

Exp. 369518/289/2015 C. EDWIN RODOLFO FLORES ORTIZ Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en LA CALLE FRANCISCO I. MADERO # 10 INT 1, SAN LUCAS TUNCO Municipio de: METEPEC, Distrito Judicial de: TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: 12.50 MTS. CON ANDADOR DE SERVIDUMBRE DE 2 MTS DE ANCHO, AL SUR: 12.50 MTS. CON EL SR. SEBASTIAN CHAVEZ, AL ORIENTE: 4.00 MTS. CON CALLE FRANCISCO I. MADERO, AL PONIENTE: 4.00 MTS. CON LA SRA. JOVITA ESTHEFANIA FLORES ORTIZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 50.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 10 de agosto de 2017.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4736.-1, 7 y 10 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTOS**

Exp. 392984/32/2016, C. GUADALUPE CASTRO DOTOR, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado LLANO CHICO ubicado en CALLE JUAN ALDAMA S/N SAN MIGUEL TOTOCUITLAPILCO, Municipio de: METEPEC, Distrito Judicial de: TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: 10.33 CALLE JUAN ALDAMA, AL SUR: 13.07 CAMINO SIN NOMBRE, AL ORIENTE: 55.82 GLORIA CASTRO DOTOR, AL PONIENTE: 65.50 EDGAR QUIROZ GIL. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 588 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose

saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 2 de agosto de 2017.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4736.- 1, 7 y 10 noviembre.

Exp. 398188/48/2016, C. ELIA MARTINEZ SOTO, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: SAN PEDRO DEL RINCON Municipio de: VILLA VICTORIA, Distrito Judicial de: TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: 12.46 MTS Y COLINDA CON EL EJIDO DE CERRITOS DEL PILAR, AL SUR: 12.46 MTS Y COLINDA CON AMANCIO MARTINEZ BUENO, AL ORIENTE: 38.00 MTS Y COLINDA CON ELIA MARTINEZ SOTO, AL PONIENTE: 38.00 MTS Y COLINDA CON YOLANDA MARTINEZ SOTO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 473.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 15 de agosto de 2017.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4736.- 1, 7 y 10 noviembre.

Exp. 398185/47/2016, C. ELIA MARTINEZ SOTO, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en: SAN PEDRO DEL RINCON Municipio de: VILLA VICTORIA, Distrito Judicial de: TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: 37.40 MTS. Y COLINDA CON EJIDO DE CERRITOS DEL PILAR, AL SUR: 37.40 MTS. Y COLINDA CON EL C. AMANCIO MARTINEZ ARIAS, AL ORIENTE: 38.00 MTS. Y COLINDA CON LA C. JUANA MARTINEZ SOTO, AL PONIENTE: 38.00 MTS. Y COLINDA CON LA C. EMMA MARTINEZ SOTO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 1,421.20 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 15 de agosto de 2017.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4736.- 1, 7 y 10 noviembre.

Exp. 424773/132/2016, El o la (los) C. APOLINAR SANCHEZ PÉREZ, Promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: JURISDICCION DE SAN PABLO AUTOPAN, EN EL SITIO LLAMADO Bo. PUEBLO NUEVO, DEL MUNICIPIO DE TOLUCA, DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, el cual mide y linda: AL NORTE: 21.40 MTS. CON EL SR. PABLO SÁNCHEZ PÉREZ, AL SUR: 21.40 MTS. CON CALLE IGNACIO ALLENDE, AL ORIENTE: 20.00 MTS. CON CALLE NUEVA SIN NOMBRE, AL PONIENTE: 20.00 MTS. CON PRIVADA DE ALLENDE. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 428.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México a 11 de agosto de 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4736.- 1, 7 y 10 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE LERMA  
 EDICTOS**

Exp. 63157/11/2017, El o la (los) C. SHANTALL BECERRA CERVIN, Promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: LA COLONIA GUADALUPE HIDALGO, EN EL PEDREGALITO (EL PEDREGAL) Municipio de OCOYOACAC, Estado de México el cual mide y linda: AL NORTE: 13.10 MTS. con COLINDA CON CALLE COLIBRI, AL SUR: 13.13 MTS. con COLINDA CON MARIA NELLY VEGA GUERRERO, AL ORIENTE: 27.50 MTS. con COLINDA CON GUADALUPE TREJO GONZALES, AL PONIENTE: 27.30 MTS. con COLINDA CON JOSE BENIGNO NAVARRETE VAZQUEZ. CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE: 356.81 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Lerma, Estado de México a 31 de Agosto del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

4736.- 1, 7 y 10 noviembre.

Exp. 44939/184/15, El o la (los) C. IRVING HERNANDEZ GONZALEZ, Promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en: BARRIO SAN ANTONIO SANTA FE PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE XONACATLAN, Municipio de XONACATLÁN, Estado de México el cual mide y linda: Al Norte: 8.00 METROS COLINDANDO CON LA CARRETERA TOLUCA-NAUCALPAN (KM. 45.05), Al Sur: 8.00 METROS COLINDANDO CON EL SEÑOR TOMAS MANCILLA, Al Oriente: 52.00 METROS COLINDANDO CON EL SR. JOAQUIN MARTINEZ MILLÁN, Al Poniente: 52.00 METROS COLINDANDO CON CALLE SOR JUANA I. DE LA CRUZ MEDINA. Con una superficie aproximada de: 416.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado de México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.-Lerma, Estado de México a 10 de Agosto del 2017.-C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, LIC. RAUNEL CERVANTES OROZCO.-RÚBRICA.

4736.- 1, 7 y 10 noviembre.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
 DISTRITO DE TOLUCA  
 EDICTOS**

Exp. 369509/287/2015, C. VIRIDIANA GARRIDO ORTIZ EN REPRESENTACION DE LA MENOR JOVITA ESTHEFANIA FLORES ORTIZ Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en LA CALLE FRANCISCO I. MADERO # 10 INT 2, SAN LUCAS TUNCO Municipio de: METEPEC, Distrito Judicial de TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: 12.50 MTS. CON ANDADOR DE SERVIDUMBRE DE 2 MTS. DE ANCHO, AL SUR: 12.50 MTS. CON EL SR. SEBASTIAN CHAVEZ, AL ORIENTE: 4.00 MTS. CON EL SR. EDWIN RODOLFO FLORES ORTIZ, AL PONIENTE: 4.00 MTS. CON ARACELI ORTIZ MORENO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 50.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 10 de agosto de 2017.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4736.-1, 7 y 10 noviembre.

Exp. 369484/279/2015, C. JHONATAN GARRIDO ORTIZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en LA CALLE FRANCISCO I. MADERO # 10 INT 3, SAN LUCAS TUNCO, Municipio de METEPEC, Distrito Judicial de TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: 9.20 MTS. CON LA SRA. CATALINA HERNANDEZ SANTAMARIA, AL SUR: 9.20 MTS. CON ANDADOR DE SERVIDUMBRE DE 2 MTS. DE ANCHO, AL ORIENTE: 4.80 MTS. CON LA SRA. VIRIDIANA GARRIDO ORTIZ, AL PONIENTE: 4.80 MTS. CON ARACELI ORTIZ MORENO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 44.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 10 de agosto de 2017.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4736.-1, 7 y 10 noviembre.

Exp. 425049/147/2016, C. EBERTH GUADARRAMA CASAS, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en LA CALLE JUAN ALDAMA NUMERO 607, BARRIO DE SAN MIGUEL EN LA COMUNIDAD DE METEPEC, Municipio de METEPEC, Distrito Judicial de TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: 6.20 MTS CON CALLE JUAN ALDAMA, AL SUR: 4.96 MTS CON AGUSTINA CARRILLO GARCIA, AL ORIENTE: 12.18 MTS CON ROSA CARRILLO TERRON, 4.20 MTS CON MANUEL CARRILLO TERRON Y 9.25 MTS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL PONIENTE: 26.15 MTS CON LUCRECIA NAVA CARRILLO. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 136.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 10 de agosto de 2017.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4736.-1, 7 y 10 noviembre.

Exp. 424772/131/2016, C. PABLO SANCHEZ PEREZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en LA CALLE 14 DE FEBRERO, S/N BARRIO DE PUEBLO NUEVO DE ESTA COMUNIDAD DE SAN PABLO AUTOPAN, Municipio de TOLUCA, Distrito Judicial de TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: 20.82 METROS CON JUAN GARCIA, AL SUR: 20.00 METROS CON APOLINAR SANCHEZ PEREZ, AL ORIENTE: 18.45 METROS CON CALLE 14 DE FEBRERO, AL PONIENTE: 19.17 METROS CON PRIVADA. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 383.76 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Toluca, México a 10 de agosto de 2017.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4736.-1, 7 y 10 noviembre.

Exp. 425040/144/2016, C. PRIMO NAVA RUIZ, Promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en LAGUNA SECA PROPIEDAD, VILLA VICTORIA, Municipio de VILLA VICTORIA, Distrito Judicial de TOLUCA, Estado de México; mide y linda: AL NORTE: 107.00 METROS CON JAVIERA MERCADO CONSUELO Y 50.00 METROS CON ABELARDO ESCAMILLA SUAREZ, AL SUR: 145.82 METROS CON JOSUE NAVA RUIZ, AL ORIENTE: 108.16 METROS CON LA SEÑORA ELISA SALGADO NAVA, AL PONIENTE: 135.00 METROS CON PRIMO NAVA RUIZ. SUPERFICIE APROXIMADA DE: 19,064.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y del periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México a 10 de agosto de 2017.-C. REGISTRADOR PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, MÉXICO, LIC. DANIELA HERNANDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

4736.-1, 7 y 10 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número **10,607 (DIEZ MIL SEISCIENTOS SIETE)**, del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha **dieciocho días del mes de octubre del año dos mil diecisiete**, se hace consta Ante Mí la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR ROSENDO IZQUIERDO AYALA**, a solicitud de las señoras **ORTENCIA IZQUIERDO RAMIREZ Y MARIA DEL CARMEN MARGARITA IZQUIERDO RAMIREZ**, quienes comparece por su propio derecho y está última además en el carácter de **ALBACEA TESTAMENTARIO**, y en la cual las señoras **ORTENCIA Y MARIA DEL CARMEN MARGARITA**, de apellidos **IZQUIERDO RAMIREZ, ACEPTAN LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR**, así como la señora **MARIA DEL CARMEN MARGARITA IZQUIERDO RAMIREZ, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA SUSTITUTA**, quedándole formalmente discernido, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que formulará el inventario y el avalúo de los bienes dejados por el Autor de la Sucesión. Dando a conocer lo anterior de acuerdo al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces, de siete en siete días, para los efectos del artículo 13 del Código Civil Federal.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 19 de Octubre de 2017.

LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 139  
DEL ESTADO DE MÉXICO

4721.-1 y 13 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número **10,608 (DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHO)**, del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha **dieciocho días del mes de octubre del año dos mil**

**diecisiete**, se hace consta Ante Mí la **RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la SEÑORA MARIA RAMIREZ GALINDO**, a solicitud de las señoras **MARTENCIA IZQUIERDO RAMIREZ Y MARIA DEL CARMEN MARGARITA IZQUIERDO RAMIREZ**, quienes comparece por su propio derecho y está última además en el carácter de **ALBACEA TESTAMENTARIO**, y en la cual las señoras **ORTENCIA Y MARIA DEL CARMEN MARGARITA**, de apellidos **IZQUIERDO RAMIREZ, ACEPTAN LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR**, así como la señora **MARIA DEL CARMEN MARGARITA IZQUIERDO RAMIREZ, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA SUSTITUTA**, quedándole formalmente discernido, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que formulará el inventario y el avalúo de los bienes dejados por el Autor de la Sucesión. Dando a conocer lo anterior de acuerdo al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces, de siete en siete días, para los efectos del artículo 13 del Código Civil Federal.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 19 de Octubre de 2017.

LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RÚBRICA.  
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 139  
DEL ESTADO DE MÉXICO.

4722.- 1 y 13 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 59 DEL ESTADO DE MEXICO  
LOS REYES LA PAZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

La suscrita, Maestra en Derecho **HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ, NOTARIA PUBLICA** número **CINCUENTA Y NUEVE** del Estado de México, con domicilio en Calle Francisco I. Madero número 8, Los Reyes, Municipio de La Paz, Estado de México, C.P. 56400, HAGO SABER:

Que por escritura pública número veintiún mil ochocientos cuarenta y ocho del volumen número cuatrocientos setenta y tres de fecha veintinueve de septiembre del año dos mil diecisiete, otorgada ante la fe de la Suscrita Notaria, se hizo constar la iniciación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora **LAURA ANAYA FLORES**, que otorgaron los señores **ISMAEL DIAZ ANAYA, JESUS DIAZ ANAYA, DULCE ASTRID DIAZ ANAYA y ROCIO MAGDALENA DIAZ ANAYA**, en su carácter de ascendientes directos de la de Cujus, lo que se publica para todos los efectos legales a que haya lugar.

Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Méx., a 29 de septiembre del 2017.

M. EN D. HILDA LETICIA PANIAGUA HERNANDEZ.-RÚBRICA.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 59  
DEL ESTADO DE MEXICO.

867-B1.- 1 y 10 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 83 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATLACOMULCO, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

Por Escritura Pública número 33,856 Volumen DXCVI, de fecha 11 de septiembre del 2017, pasada ante la Fe de la Suscrita, se hizo constar la Primera Parte del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a Bienes de **LUCÍA ELENA VELASCO PLATA** a solicitud de **ARTURO VELASCO PLATA** en su carácter de descendiente en línea recta en primer grado.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Atlacomulco, Estado de México, a 20 de octubre del 2017.

LICENCIADA EN DERECHO NORMA VÉLEZ BAUTISTA.-RÚBRICA.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 83 (OCHENTA Y TRES) DEL ESTADO DE MÉXICO.

90-C1.-1 y 14 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 139 DEL ESTADO DE MEXICO  
 ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
 AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 10,421 (DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO), del Protocolo Ordinario a mi cargo, de fecha doce del mes de septiembre del año dos mil diecisiete, se hace consta Ante Mí la RADICACIÓN DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR MIGUEL ANGEL TRUJANO VALENCIA a solicitud de la señora ANA LAURA LAGUNAS LEAÑOS, quien comparece por su propio

derecho y en su carácter de ALBACEA TESTAMENTARIO, y en la cual LAURA LAGUNAS LEAÑOS ACEPTA LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR, así como el CARGO DE ALBACEA, quedándole formalmente discernido, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que formulará el inventario y el avalúo de los bienes dejados por el Autor de la Sucesión. Dando a conocer lo anterior de acuerdo al artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación dos veces, de siete en siete días, para los efectos del artículo 13 del Código Civil Federal.

Ecatepec de Morelos, Estado de México, a 14 de septiembre de 2017.

LICENCIADA ARABELA OCHOA VALDIVIA.-RÚBRICA.  
 NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 139  
 DEL ESTADO DE MÉXICO.

4723.-1 y 13 noviembre.



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
 EDICTO**

LA C. LETICIA TAPIA GUTIERREZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su Reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 15917 Volumen 337, Libro Primero Sección Primera, de fecha 13 de agosto de 1968, mediante folio de presentación No. 1163.-

INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA. NO. 1,171, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 3 DEL DISTRITO CUAUTITLAN.- LICENCIADO AXEL GARCÍA AGUILERA.- OPERACIÓN: **PROTOCOLIZACION DE LA PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN PARCIAL DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS", SECCIÓN "LAGOS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, QUE OTORGA INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA COMERCIAL BUSTAMANTE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR SU APODERADO GENERAL DON ALBERTO ENRÍQUEZ ORTEGA.- LA REPOSICION ES UNICAMENTE RESPECTO AL Inmueble: Ubicado en el FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE MORELOS", SECCION LAGOS, MUNICIPIO DE ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO.- LOTE 16, MANZANA 70, SECCION LAGOS.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

AL NOROESTE: 9.00 MTS. CON CALLE LAGO CHAPULTEPEC.-

AL SURESTE: 9.00 MTS. CON LOTE 12 Y 13.-

AL NORESTE: 20.00 MTS. CON CALLE LOTE 17.-

AL SUROESTE: 20.00 MTS. CON LOTE 15.-

SUPERFICIE DE: 180.00 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.- 06 de septiembre del 2017.

**A T E N T A M E N T E**

M. C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.  
 JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL  
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC.

870-B1.- 1, 7 y 10 noviembre.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO  
Órgano Superior de Fiscalización  
Unidad de Asuntos Jurídicos  
Subdirección Jurídica Consultiva  
Departamento de Responsabilidades "B"



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexiquense y Mexicana de 1917".

Expediente número: OSFEM/UAJ/PAR-IM/103/16

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE CITATORIO A GARANTÍA DE AUDIENCIA

**C. Sergio Alonso Velasco González**  
Presidente del Municipio de  
San José del Rincón, México  
Administración 2013-2015  
Presente

Se procede a notificar por edicto un extracto del oficio número OSFEM/UAJ/SJC/DR/2893/17, de fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, suscrito por el C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, mismo que contiene el citatorio a garantía de audiencia, relativo al expediente número OSFEM/UAJ/PAR-IM/103/16 "...se le cita para el **dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, a las doce horas**, en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ubicadas en la calle Mariano Matamoros número 124, colonia Centro, planta baja, en esta ciudad de Toluca, Estado de México, para otorgarle el derecho a desahogar su **Garantía de Audiencia**, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto de los actos u omisiones presuntamente constitutivos de **responsabilidad administrativa de carácter resarcitoria** que se le atribuye en su carácter de **Presidente del Municipio de San José del Rincón, México, durante la administración 2013-2015**, derivado de lo anterior y con base en las consideraciones vertidas, se desprende un presunto daño al erario municipal, en virtud que existieron salidas de recursos, por la cantidad de **\$1'965,663.94 (un millón novecientos sesenta y cinco mil seiscientos sesenta y tres pesos con noventa y cuatro centavos en moneda nacional)**..." y el pliego Preventivo de Responsabilidad número OSFEM/UAJ/PPR-IM/103/16, que contiene todas y cada una de las observaciones que conforman la revisión a los informes mensuales de **enero, febrero, marzo, abril y junio de dos mil quince**, del **Municipio de San José del Rincón, México**; dentro del cual se detallan los elementos que sirvieron de base para el fincamiento de las observaciones objeto del procedimiento administrativo resarcitorio.

El expediente OSFEM/UAJ/PAR-IM/103/16, queda a su disposición para consulta en las oficinas que ocupa la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ubicadas en calle Mariano Matamoros, número 124, planta baja, colonia Centro, Toluca, Estado de México, código postal 50000, en un horario hábil de lunes a viernes de nueve de la mañana a seis de la tarde.

Conforme a la fracción III del artículo 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la presente notificación surtirá efectos legales, desde el día hábil posterior al de la publicación.

Por último con fundamento en el artículo 25 fracción III del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, se le apercibe para que en el término de **tres días** señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el territorio del Estado de México, caso contrario las siguientes notificaciones, aun cuando se trate de citaciones, requerimientos y demás resoluciones o actos que puedan ser impugnados, se notificarán por estrados, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II del citado precepto y ordenamiento legal.

Publíquese por única ocasión en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación estatal, dado en Toluca, México, a los veinticinco días del mes de octubre de dos mil diecisiete.

**Atentamente**  
**Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.**

**L.D. Rogelio Padrón de León**  
(Rúbrica).

4712.-1 noviembre.



“2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917”

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO

EL C. JOSE ANTONIO ROJANO CONEJO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1884 Volumen 383 Libro Primero Sección Primera, de fecha 05 de septiembre de 1978, mediante folio de presentación No. 1421.- SE HACE MENCION QUE DENTRO EL LEGAJO CORRESPONDIENTE TIENE LA PARTIDA 1883.

CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 1,358, DE FECHA 16 DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE ANTE LA FE DEL LICENCIADO AXELL GARCIA AGUILERA, NOTARIO NUMERO 3, DE DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLAN.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO JARDINES DE CERRO GORDO SOLICITADA POR EL SEÑOR DON ALBERTO ENRIQUEZ ORTEGA APODERADO GENERAL DE INCOBUSA, S.A. DE C.V., ANTES INMOBILIARIA Y COMERCIAL BUSTAMANTE, S.A. DE C.V.- SU REPRESENTADA FUE AUTORIZADA PARA DESARROLLAR EL FRACCIONAMIENTO DE TIPO POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO POR ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DEL 30 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO, PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO EL 7 DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, EN EL TOMO CXX NUMERO 17.- SE AUTORIZA EL FRACCIONAMIENTO DE HABITACION POPULAR DENOMINADO JARDINES DE CERRO GORDO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- En la inteligencia que la reposición es únicamente respecto del inmueble: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DE CERRO GORDO", RESPECTO AL LOTE 16, MANZANA 58, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NE: 17.50 MTS. CON LOTE 17.-

AL SO: 17.50 MTS. CON LOTE 15.-

AL SE: 7.00 MTS. CON LOTE 27.-

AL NO: 7.00 MTS. CON C. ARGENTINA.-

SUPERFICIE DE: 122.50 M2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- 17 de OCTUBRE del 2017.-

ATENTAMENTE

M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.  
LA C. JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO**

LA C. MARGARITA MONTIEL SEVILLA Y EL C. MARIANO SOLIS SOTO, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 2320 Volumen 505 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 24 de marzo de 1982, mediante folio de presentación No. 1353.

**CONSTA LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA NUMERO 8,840, DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 1981, ANTE EL LICENCIADO MANUEL GAMIO LEON NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO DEL DISTRITO DE TLALNEPANTLA.- OPERACIÓN: PROTOCOLIZACIÓN DE LA LOTIFICACIÓN DE LA COLONIA "VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC", A SOLICITUD DE INMOBILIARIA ROMERO, S.A.- DEBIDAMENTE REPRESENTADA, POR SU APODERADO GENERAL EL SEÑOR RAUL ROMERO ERAZO.- LA REPOSICION ES SOLAMENTE POR EL INMUEBLE UBICADO EN EL LOTE 28, MANZANA 59, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DE GUADALUPE XALOSTOC, MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

AL NORESTE: 2.94 MTS. CON CALLE 66.-

AL NOROESTE: 16.00 CON LOTE 27.-

AL SUR: 5.01 MTS. CON LOTE 1.-

AL SUROESTE: 12.00 MTS. CON LOTES 2 Y 3.-

AL ESTE: 17.79 MTS. CON CALLE 66.

SUPERFICIE DE: 164.15 m2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- 03 de octubre del 2017.-

**A T E N T A M E N T E**

M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.  
JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC

4735.-1, 7 y 10 noviembre.



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

**OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC  
EDICTO**

LA C. BALBINA GUTIERREZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 1297 Volumen 557 Libro Primero, Sección Primera, de fecha 05 de septiembre de 1978 mediante folio de presentación No. 808.-SE HACE MENCION QUE DENTRO EL LEGAJO CORRESPONDIENTE TIENE LA PARTIDA 1292.

**PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 118 DEL VOLUMEN NUMERO 08 DE FECHA 20 DE JULIO DE 1981 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. RAUL NAME NEME NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO. LA CONSTITUCION DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE DOMINIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SEÑOR GENERAL DE DIVISION BONIFACIO SALINAS LEAL Y CAPITAN FIDENCIO LEAL SALINAS, CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS CONYUGES, SEÑORA ALTAGRACIA CANTU VILLAREAL DE SALINAS Y SEÑORA CRISTIN DE LA LUZ DE LEAL SALINAS, TODOS ELLOS REPRESENTADOS POR EL SEÑOR JOSE RUBIO RODRIGUEZ SALINAS, COMO FIDEICOMITENTES, LA PERSONA JURIDICA DENOMINADA "FUENTES DE ANAHUAC", S.A. REPRESENTADA POR EL SEÑOR INGENIERO ANUAR TAGER RAME COMO FIDEICOMITENTE POR ADHESION Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA JURÍDICA DENOMINADA "BANCO SOFIMEX", S.A. COMO FIDUCIARIO, REPRESENTADO POR SU DELEGADO FIDUCIARIO, SEÑOR ARMANDO RODRIGUEZ TORRES.- INSCRITO BAJO LAS PARTIDAS 1 A 2112, VOLUMEN 557 LIBRO 1º SECCIÓN 1ª.- En la inteligencia que la reposición es únicamente respecto del inmueble: UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE DE ANAHUAC, SECCIÓN B, RESPECTO AL LOTE 18, MANZANA 51, EN EL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO.- CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS:**

AL NORTE: 9.00 MTS. CON LOTE 20 DE LA MANZANA 51.-

AL ESTE: 16.00 MTS. CON LOTE 17 DE LA MANZANA 51.-

AL SUR: 9.00 MTS. CON CALLE DE SU UBICACIÓN.-

AL OESTE: 16.00 MTS. CON LOTE 19 DE LA MANZANA 51.-

SUPERFICIE DE: 144.00 m2.-

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México.- 17 de octubre del 2017.-

**A T E N T A M E N T E**

M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES.-RÚBRICA.  
LA C. JEFA DE LA OFICINA REGISTRAL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC

868-B1.-1, 7 y 10 noviembre.



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO  
Órgano Superior de Fiscalización  
Unidad de Asuntos Jurídicos  
Subdirección Jurídica Consultiva  
Departamento de Responsabilidades "B"



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexiquense y Mexicana de 1917"

Expediente número: OSFEM/UAJ/PAR-IM/279/17

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO

EDICTO

NOTIFICACIÓN DE CITATORIO A GARANTÍA DE AUDIENCIA

**C. Benito Márquez Martínez**  
Encargado de la Dirección General del Organismo Público  
Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de  
Cuautitlán Izcalli, México, del 10 de marzo al 6 de julio de 2016  
Administración 2016-2018  
Presente

Se procede a notificar por edicto un extracto del oficio número **OSFEM/UAJ/SJC/DR/2865/2017**, de fecha doce de octubre de dos mil diecisiete, suscrito por el C.P.C. Fernando Valente Baz Ferreira, Auditor Superior de Fiscalización del Estado de México, mismo que contiene el citatorio a garantía de audiencia, relativo al expediente número **OSFEM/UAJ/PAR-IM/279/17** "...se le cita para el día **trece de noviembre de dos mil diecisiete, a las once treinta horas**, en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ubicadas en la calle Mariano Matamoros número 124, colonia Centro, planta baja, en esta ciudad de Toluca, Estado de México, para otorgarle el derecho a desahogar su **Garantía de Audiencia**, a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga, respecto de los actos u omisiones presuntamente constitutivos de **responsabilidad administrativa de carácter resarcitoria** que se le atribuye en su carácter de **encargado de la Dirección General del Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, México, administración 2016-2018, del diez de marzo al seis de julio de dos mil dieciséis**, derivado de lo anterior y con base en las consideraciones vertidas, se desprende un presunto daño al erario municipal, en virtud que existieron salidas de recursos, por la cantidad de **\$13,243.09 (trece mil doscientos cuarenta y tres pesos con nueve centavos en moneda nacional)**..." y el pliego Preventivo de Responsabilidad número OSFEM/UAJ/PPR-IM/279/17, que contiene todas y cada una de las observaciones que conforman la revisión a los informes mensuales del primer y segundo semestres **de dos mil dieciséis**, del **Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal para el Mantenimiento de Vialidades de Cuautitlán Izcalli, México**; dentro del cual se detallan los elementos que sirvieron de base para el fincamiento de las observaciones objeto del procedimiento administrativo resarcitorio.

El expediente **OSFEM/UAJ/PAR-IM/279/17**, queda a su disposición para consulta en las oficinas que ocupa la Unidad de Asuntos Jurídicos de este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, ubicadas en calle Mariano Matamoros, número 124, planta baja, colonia Centro, Toluca, Estado de México, código postal 50000, en un horario hábil de lunes a viernes de nueve de la mañana a seis de la tarde.

Conforme a la fracción III del artículo 28 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, la presente notificación surtirá efectos legales, desde el día hábil posterior al de la publicación.

Por último con fundamento en el artículo 25 fracción III del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México de aplicación supletoria a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, se le apercibe para que en el término de **tres días** señale domicilio para oír y recibir notificaciones en el territorio del Estado de México, caso contrario las siguientes notificaciones, aun cuando se trate de citaciones, requerimientos y demás resoluciones o actos que puedan ser impugnados, se notificaran por estrados, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II del citado precepto y ordenamiento legal.

Publíquese por única ocasión en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del gobierno" y en uno de los periódicos de mayor circulación estatal, dado en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

El Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Lic. Rogelio Padrón de León  
(Rúbrica).

4711.-1 noviembre.